

Diputación de Tarragona

Área de Promoción Social y Cultural
Cultura



DILIGENCIA, para hacer constar que:

El día 2 de septiembre de 2025 por acuerdo de la Junta de Gobierno, se aprobó la concesión de la subvención que se detalla a continuación, concedida mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Ayuntamiento de Santa Oliva

Concepto: Obras de mantenimiento del Monestir de Santa Maria de Santa Oliva.

Presupuesto Elegible: 127.013,70 euros

% concedido: 59,05 %

Importe concedido: 75.000,00 euros

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Tarragona, a la fecha de la firma electrónica

Agnès Fornós Nolla

Técnica de Cultura